



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Parques  
y Vida Silvestre**



Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Estratégica de Matrices de  
Indicadores para Resultados  
**Programa Presupuestario  
PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE  
NUEVO LEÓN**

R38E26220

Ejercicio Fiscal 2020

ABRIL 2021



## Anexo 5. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario <b>“PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN”</b> .	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/marzo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/abril/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero  C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.  Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado del Nuevo León. 2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León. 3. Analizar la estructura analítica para 38 MIR de Dependencias y 24 MIR de Entidades. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluya resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades. 4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la <b>Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)</b> está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. En ese sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones.  Este tipo de evaluación sólo considera llevar a cabo análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).  Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.	



## 1. Descripción de la Evaluación

El análisis se fundamentó en la revisión sistemática de la información de las Matrices de Indicadores para Resultados. La ITE realizó un examen a partir de los datos establecidos, para verificar la base de la evidencia de una afirmación (niveles de objetivos de la MIR), buscando validar las lógicas causales vertical y horizontal de los programas presupuestarios, mediante métodos de observación que permitan determinar la objetividad con la que fueron diseñados los programas presupuestarios.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debió ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identificaron para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emitieron recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_\_ Formatos \_\_\_ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Para este proceso de evaluación la ITE utilizó las siguientes técnicas:

**La Técnica de Investigación Cualitativa.** - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

**La Técnica de Investigación Documental.** - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### I. Justificación del diseño del programa.

- El Programa Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un diagnóstico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y dé magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional.
- Los árboles de problemas y objetivos requieren mejoras en las lógicas causales para determinar de mejor manera la causa y el efecto derivado de una problemática central, y con ello, pasar la información en positivo para el árbol de objetivos, e identificar las alternativas de solución.
- El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que fue aplicada la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos, y éstos se vinculan de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### II. Análisis de la lógica causal vertical.

- El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias y suficientes para generar resultados en cadena de manera vertical sólo para el Fin, Propósito, Componentes y sus Actividades; sin embargo, las Actividades no son las necesarias y suficientes para la producción y entrega de los Componentes.
- La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, sólo el objetivo a nivel de Propósito requiere mejora en su redacción.
- Los Supuestos establecidos a nivel de Actividades se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa; sin embargo, hacen alusión a la ausencia de algún factor como recursos financieros, materiales y humanos, lo cual no es correcto, ya que se debe gestionar alguna acción con otro involucrado que genere las condiciones positivas para su desarrollo (tales como firmas de convenios, contratos, etc.); por su parte, el nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP.
- Los Supuestos de los Componentes y el Propósito se consideran adecuados, ya que detallan una situación externa que no depende del Programa, y están establecidas como situaciones positivas que se requieren para poder desempeñar de manera adecuada los objetivos.
- El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).
- El objetivo a nivel de Fin y Propósito tienen el mismo sentido en su definición, debido a que ambos se relacionan con la conservación.
- La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en las Actividades de los Componentes y los Supuestos de la MIR.

### III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sólo las Actividades A1C1, A2C1 y A1C3, no se validan al tener oportunidades de mejora en el sentido y contribución del desempeño al no ser relevantes y adecuados. Respecto a las fuentes de información es necesario la especificación adecuada de la dependencia que resguarda la información.
- El indicador del Componente 3, y el indicador de la Actividad A1C3 miden lo mismo con diferente enfoque, es decir que ambos miden los talleres impartidos.
- Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad no cuentan con la definición que incluya una explicación de las variables, y para que fue creado, el alcance y la utilidad.
- Las líneas base de los indicadores no pueden tener el contexto de cero, ya que, al comparar el efecto ocurrido con el cumplimiento de metas, no arrojaría un resultado (sería cero), lo ideal es identificar la situación inicial de los indicadores del Programa para poder establecerla. Por tanto, se deben definir las líneas base de los indicadores con dicha apreciación a nivel de Componentes y Actividades.
- Los medios de verificación tienen que ser más específicos con la dependencia, y el área encargada de generar la información; lo anterior, tiene que quedar de la siguiente manera: fuente de información, área responsable de la fuente de información y a que dependencia pertenece.
- La dimensión de las Actividades se establece como eficiencia, y los indicadores miden la eficacia, que es el cumplimiento de los objetivos, y no la medición de los costos, el tiempo, etc.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El sentido del indicador tiene que estar acorde con el alcance de medición, ya que fue observado que en las tasas de variación porcentual se establece como normal y el sentido se debe establecer como ascendente o descendente.
- Las metas están orientadas a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de la MIR del Programa.
- La definición de las variables de los indicadores es la adecuada para poder calcular los resultados.
- La lógica horizontal de la MIR del Programa no se valida, ya que debe mejorar en ciertos aspectos para que esté mejor focalizada y pueda validarse en su totalidad, tales como la definición de los indicadores, la línea base, adecuar la dimensión y los medios de verificación, entre otros.

### IV. Contribución.

- El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, el cual busca “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”. Asimismo, está vinculado con la Meta 15.1 “Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”.
- La Entidad Parques y Vida Silvestre de Nuevo León como sujeto obligado del Artículo 95, Fracción VII, presenta información de manera parcial respecto al desempeño de la gestión, al no adjuntar el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) para verificar resultados, así como de las evaluaciones del desempeño (en caso de aplicar).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. El Programa cuenta con el análisis de los árboles de problemas y objetivos, así como la transferencia adecuada de información en cada nivel del desempeño de la MIR, y el diseño de indicadores.
2. La redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades es adecuada y no genera ambigüedad, además se tiene identificado de manera clara los aspectos relevantes que determinan el sentido de cada uno de ellos. Sólo el Propósito requiere adecuación mínima.
3. Los indicadores se validan casi en su totalidad con los criterios CREMAA, además cuentan con las Fichas Técnicas de Indicadores. Asimismo, las metas están orientadas a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de la MIR del Programa.
4. Los medios de verificación se validan casi en su totalidad, debido a que en algunos casos no se define la fuente de información o bien el medio donde poder verificarla. Por su parte, se constata que las variables son adecuadas para la medición de los indicadores.

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. El diseño del Programa fue realizado de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. El Programa con el objetivo a nivel de Fin está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).
3. Existe colaboración y coordinación de actores externos con la Entidad Parques y Vida Silvestre de Nuevo León que coadyuvan en la generación y entrega de los bienes y/o servicios.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.3 Debilidades:

1. El Programa no cuenta con un diagnóstico que justifique su intervención con los elementos solicitados por la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios del Estado. Los árboles de problemas y objetivos presentados requieren mejora, así como la definición adecuada de la población objetivo.
2. Las Actividades de los Componentes de la MIR no son necesarias y suficientes para producir y entregar los bienes y/o servicios, y los Supuestos a nivel de Actividades no son adecuados para la lógica causal ascendente del Programa (son situaciones externas, pero en función de recursos financieros, materiales y humanos); por su parte, el Fin no cuenta con Supuestos.
3. Los indicadores no cuentan con la definición en las Fichas Técnicas de Indicadores, además es necesario fortalecer la dimensión, la línea base y los medios de verificación.
4. El Fin y Propósito tienen el mismo sentido en la definición de los objetivos, ya que ambos buscan la conservación de los ecosistemas, biodiversidad y áreas protegidas, lo cual no es correcto para la lógica vertical, y la medición del Programa (lógica horizontal).
5. La Entidad Parques y Vida Silvestre de Nuevo León como sujeto obligado del Artículo 95, Fracción VII, presenta información de manera parcial respecto al desempeño de la gestión.
6. La lógica vertical ascendente y la lógica horizontal no se validan, al identificarse mejoras en las Actividades de los Componentes, Supuestos, Indicadores y Medios de Verificación (Fichas Técnicas de los Indicadores) y la MIR del Programa.

### 2.2.4 Amenazas:

1. La población objetivo a la que se dirige el Programa, desconoce los procedimientos para poder acceder a los bienes y/o servicios, lo cual afecta en los resultados y el impacto.
2. Se observan en general, debilidades técnicas respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la Ficha Técnica de Indicadores que pueden impactar en la gestión por resultados del programa.
3. En los diversos formatos en los que se da seguimiento a las metas de la MIR del Programa, no existe un apartado para justificar su incumplimiento.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### I. Justificación del diseño del programa

Los Programas Públicos deben contar con una justificación técnica de intervención, donde se describan las principales problemáticas que se desean atender con la implementación de las acciones consideradas como viables, confiables y alcanzables; por lo anterior, el Programa no cuenta con un diagnóstico específico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y dé magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional. Cabe señalar que se cuenta con los árboles de problemas y objetivos, así como la transferencia de información de éstos instrumentos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada nivel del desempeño Fin, Propósito, Componente y Actividad; sin embargo, la lógica causal entre el problema central, causas y efectos en el árbol de problemas, y la situación deseada, medios y fines del árbol de objetivos no es correcta.

#### II. Análisis de la lógica causal vertical

La Metodología del Marco Lógico (MML) es la herramienta que coadyuva a estructurar el diseño desde la identificación del problema central, las causas y los efectos, y después convertirse en la situación deseada, los medios y los fines; en este sentido, se constata que el Resumen Narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividad cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

de Indicadores para Resultados de la SHCP, salvo el nivel de Propósito; sin embargo, respecto a la lógica causal entre cada nivel del desempeño, está identificado que el Fin y Propósito tienen la misma finalidad de objetivo, mientras que las Actividades de los Componentes no son las suficientes y necesarias para poder producirlos y entregarlos.

Asimismo, es necesario identificar de manera puntual y clara cada uno de los factores externos que son necesarios y suficientes que sucedan en un marco positivo de acción para cumplir con el Fin, Propósito, Componente y Actividad, por tanto, los Supuestos establecidos a nivel de Actividades se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa pero hacen alusión a la ausencia de algún factor como recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos, lo cual no es correcto, ya que se debe gestionar alguna acción con otro involucrado que genere las condiciones positivas para su desarrollo, y de igual manera, se tiene que definir un Supuesto para el Fin con la característica de ser una situación externa, y que pertenezca al resultado de impacto de otro Programa Presupuestario.

Finalmente, como práctica de contribución con enfoque de las políticas públicas es necesario que se vinculen cada uno de los niveles de planeación y programación para que se logre el engranaje lógico causal de manera vertical; en este sentido, el Fin está definido como un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU). Por lo anterior, aunque se cuentan con varios elementos técnicos y metodológicos, la lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en las Actividades de los Componentes, la lógica entre el Fin y Propósito, y la definición adecuada de los Supuestos a nivel de Actividades y el Fin.

#### III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Como parte de los requerimientos señalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para los Indicadores del Desempeño de los Programas, está observado que los indicadores del Programa cuentan con las Fichas Técnicas de los Indicadores, además se validan de acuerdo con el análisis CREMAA, salvo el indicador de las Actividades A1C1, A2C1 y A1C3, que no son relevantes y adecuados, al no vincularse con el objetivo, o bien no presentar información del desempeño.

Asimismo, están observadas mejoras en la información contenida en las Fichas Técnicas de los Indicadores, tales como la definición que incluya una explicación de las variables, y para que fue creado, el alcance y la utilidad aplicable a todos los niveles del desempeño; los medios de verificación al no especificar de manera adecuada la dependencia o entidad que genera y resguarda la información; el sentido del indicador al estar vinculado con el alcance de medición, es decir ascendente o descendente, debido a que algunos indicadores miden una tasa de variación y el sentido lo determinan como normal, y no es correcto; asimismo, se tienen que agregar la línea base para tener referencias comparativas y determinar de manera adecuada la dimensión con lo que se quiere medir para orientar el resultado, por ejemplo la dimensión de eficacia que mide el cumplimiento de objetivos, y no la optimización de los recursos o tiempo como la eficiencia, tales como el costo promedio por taller o el tiempo promedio de dar respuesta al taller.

Por su parte, el Indicador del Componente C3, y la Actividad A1C3 miden lo mismo, lo cual se tiene que adecuar, y respecto a los indicadores del Fin y Propósito se considera que ambos se integran para medir los objetivos, por tanto, es necesario definir bien los objetivos, y con ello los indicadores.

Finalmente, las metas están orientadas a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de la MIR del Programa, y la definición de las variables de los indicadores es la adecuada para poder calcular los resultados, por tanto, la lógica horizontal de la MIR del Programa no se valida, ya que debe mejorar en ciertos aspectos



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

para que esté mejor focalizada y pueda validarse en su totalidad, tales como la definición de los indicadores, la línea base, adecuar la dimensión y los medios de verificación, entre otros.

#### IV. Contribución.

El Programa tiene una vinculación directa, dado que los logros de los objetivos estratégicos del Programa están focalizados a la conservación de ecosistemas, biodiversidad en especies y áreas protegidas, y éstos aportan elementos para el cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, el cual busca “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”. Asimismo, está vinculado con la Meta 15.1 “Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”.

Finalmente, la Entidad de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León como sujeto obligado del Artículo 95, Fracción VII, presenta información de manera parcial respecto al desempeño de la gestión, debido a que no se presentan los documentos de seguimiento y monitoreo de los indicadores del desempeño para verificar resultados (Reportes de Avance Físico y Financiero RAFFI). Respecto a las evaluaciones del desempeño no se muestra información.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se deberá elaborar un diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos (con mejoras realizadas en relación al enfoque), el cual justifique el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población objetivo. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.
- Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.
- Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa, sin contemplar la ausencia de recursos financieros, materiales y humanos, los cuales se pueden mitigar con una gestión interna, Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.
- Es necesario analizar y mejorar la lógica de los árboles de problemas y objetivos, y con ello realizar el análisis de alternativas de solución para poder incorporar la información de la MIR de manera adecuada y genere lógica causal entre cada uno de los niveles del desempeño sin repetir objetivos
- Se deberá agregar la definición, el sentido y la línea base de manera adecuada para todos los indicadores, la cual explique las variables, el sentido y los parámetros de medición del desempeño; asimismo, adecuar la dimensión de los indicadores, los medios de verificación y el tipo de indicador ya sea estratégico o de gestión para los Componentes y Actividades de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.
- Es necesario adecuar el indicador a nivel de Fin para que pueda medir el impacto y el indicador de Propósito para generar un resultado inmediato del Programa de acuerdo con las adecuaciones en la lógica vertical, además es necesario evitar las duplicidades en la medición, en específico del Componente C3, y la Actividad A1C3.
- Es necesario analizar y homologar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas si es posible, o bien generar un criterio adecuado para reportarla, ya que la información no es entendible respecto a los indicadores estratégicos y de gestión, además no se observa información de las evaluaciones del desempeño, dado que no han sido evaluados en ejercicios fiscales anteriores. Lo anterior, de acuerdo con la normatividad aplicable.





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
  - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.
  - b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
  - c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del programa evaluado: Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.	
5.2 Siglas: R38E26220 (Clasificación Programática).	
5.3 Ente público coordinador del programa: Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:  Gustavo Cecilio Treviño Villarreal pvs.nl@nuevoleon.gob.mx 8120331200	Unidad administrativa:  Director General Parques y Vida Silvestre de Nuevo León



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio Específico de Colaboración.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>